



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8017/02

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN S/ CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO, PARA CONTROL TECNICO OPERATIVO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS ÁREAS MEDANITO, 25 DE MAYO, EL MEDANITO, JAGÜEL DE LOS MACHOS Y OPERACIONES DE LA EMPRESA DE GAS MEDANITO.-

DICTAMEN N°

451/04

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto y convenio obrantes a fs. 118/122, esta Asesoría Letrada manifiesta que respecto del primero no existen observaciones, mientras que en el modelo de convenio deben tenerse presente las siguientes observaciones:

a.- En la cláusula 2ª, para el caso de prórroga del convenio, debería aclararse el monto de los pagos bimestrales.-

b – Eliminar la cláusula Novena, ya que la rescisión está prevista en la Sexta.-

Salvado lo señalado no existen otras observaciones legales por ende verificada la exactitud de todos los datos corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 13 ABR 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa